



ACREDITACIÓN DE LA SITUACIÓN SOCIAL

Esta acreditación es válida para:

- Inscripción del Código 19 en el Servicio Regional de Empleo y Formación de la Región de Murcia.
- Bonificación de la Seguridad Social.
- Acceso a Programas de Empleabilidad y de Garantía Juvenil del IMAS.
- Acceso a recursos de empleo y formación de las Entidades Locales.
- Acceso a Empresas de Inscripción.

D./D^a.

como ⁽¹⁾

Trabajador/a Social

Profesional del Programa de Acompañamiento para la Inclusión Social de los SSAP

Del Servicio Público competente ⁽²⁾

INFORMA QUE:

D./D^a.

DNI

Se encuentra incluido en la situación del apartado , contemplada en el art. 2.1. de la Ley 44/2007 de 13 de diciembre de 2007 (BOE de 14 de diciembre de 2007).

En a

Fdo:

(Firma y sello)

Nota: Los datos consignados en este documento serán tratados de acuerdo al Reglamento General de Protección de datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo.

⁽¹⁾ Las acreditaciones para el acceso a Programas de Empleabilidad y Garantía Juvenil gestionados por el IMAS, solamente pueden ser realizadas por Trabajadores Sociales.

⁽²⁾ Se entiende como Servicio Público competente: los Servicios Sociales de la CARM; los centros de salud mental y atención a drogodependencias, Servicios de Acción Social de Instituciones Penitenciarias, Centros de Atención Especializada para Mujeres Víctimas de la Violencia de Género.